

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-2778/2018
Fecha de Aprobación
19-12-2018
ROL S.I.I
2263-20

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/5581 de fecha 27-08-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5837879 de fecha 14-12-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69.93 m2 ubicada en ASCOLI Nº 0940 Lote N° 20 Manzana 2263 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización
Coronamiento/Calle/Avenida/Pasaje
Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NORA DEL CARMEN BELTRAN RUBILAR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
PAULA CECILIA HERRERA CASTILLO	ARQUITECTO
	13.961.795-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 44,93 mts2 en primer piso y 25,00 mts2 en segundo piso. Completando un total de 69,93 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 2765 año 2018 SEO 5581 con fecha del 2018.

